

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE**  
**CONDICIONES**

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2026-0012 a los fines de presentar su mejor oferta para la: **Renovación de 3 licencias de Adobe Acrobat XI Estándar, agregar una y renovar 2 programa de Adobe Creative Cloud CC.**

**Descripción:**

<b>Items</b>	<b>Código UNSPSC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad solicitada</b>
1	81112501	Renovación de tres licencias de Adobe Acrobat XI estándar por un año. Numero de plan VIP 63F77E39D32C95BCD24A.	UD	3
2	81112501	Contratación de una licencias de Adobe Acrobat XI estándar por un año. Agregar al Numero de plan VIP 63F77E39D32C95BCD24A.	UD	1
3	81112501	Renovación de dos programas de Adobe Creative Cloud CC, por uno. Numero de plan VIP 63F77E39D32C95BCD24A.	UD	2

**Detalles:**

- El contrato iniciara con la emisión de la orden de compras y/o la renovación de las licencias.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

El presente procedimiento se hace de conformidad con el Artículo No. 67 de la Ley No. 47/25 de fecha veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesione.

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do)

Físicamente: En sobres cerrados

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- 1- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado, vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) crédito a (mínimo 30 días luego de renovadas las licencias y recibida la factura) Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- 2- Registro mercantil, vigente. Si aplica
- 3- Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)
- 4- Formulario de la debida diligencia
- 5- Formulario de compromiso ético de proveedores.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**6- Oferta económica, NO SUBSANABLE.**

**Los participantes deben:**

- 1- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
- 2- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
- 3- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).**

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **18/02/2026** hasta las **03:30 P.M.** El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**Criterio de evaluación técnica:**

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada **CUMPLE/NO CUMPLE** con lo solicitado

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Criterio de evaluación económica:**

Menor precio

**Criterio de adjudicación:**

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Lic. Angel Julio Ogando Mejia

División de: Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3443

**E-mail:** [k.luna@onapi.gov.do](mailto:k.luna@onapi.gov.do)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**Formularios**

**Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

**Anexos**

- 1- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- 2- Formulario de la Debida Diligencia.
- 3- Formulario de compromiso ético de proveedores.